

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo de 2015

A los miembros de la Junta General de Accionistas **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS BILOTAXI S.A.**

- 1) He auditado los Balances Generales de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS BILOTAXI S.A.** cortado al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias y evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estados financieros, basado en mi auditoría.

- 2) Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

- 3) En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS BILOTAXI S.A.** Al 31 de Diciembre de 2014, y los Resultados de sus operaciones y las variaciones en su Patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- 4) He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos Estados Financieros, a lo establecido en el ART. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- (1) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de Contabilidad de la Compañía, como son:

a. ACTIVOS	\$	23.114,03
b. PASIVOS	\$	5.911,06

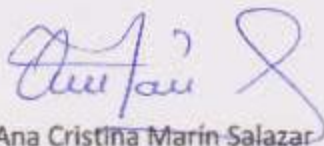


c. PATRIMONIO	\$ 17.534,97
d. VENTAS	\$ 26.241,99
e. GASTOS Y COSTOS	\$ 26.377,52

(2) El examen de los Estados Financieros incluyen el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con los alcances previstos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados aplicables a exámenes de Estados Financieros.

5) Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales y vigentes. Por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy Atentamente;



Ana Cristina Marín Salazar

Registro N° 030054

Comisario

